

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 6 de agosto del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N21-2019, referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte**, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el reglamento), así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, mismos que firman al final de la presente acta, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante oficio número SMT/UEFA/0490/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 24 de julio del 2019, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 29 de julio de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican a continuación los cuales cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Licitantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.
2.-	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.
3.-	INTEGDA S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fecha 1º de agosto de 2019 a las 16:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que no se hicieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 05 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019



MORELOS  
2018 - 2024

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.
2.-	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.
3.-	INTEGDA S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	INTEGDA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Subtotal Mensual	Subtotal Por los cuatro meses	IVA	Total
Única	1	Arrendamiento de equipo computadora completa (CPU, teclado, mouse y monitor)	Equipo	64	\$4,317.65	\$276,329.60	\$1,105,318.4	\$176,850.94	\$1,282,169.34
	2	Arrendamiento de equipo UPS	Equipo	64	\$863.80	\$55,283.20	\$221,132.8	\$35,381.24	\$256,514.04

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Subtotal Mensual	Subtotal Por los cuatro meses	IVA	Total
Única	1	Arrendamiento de equipo computadora completa (CPU, teclado, mouse y monitor)	Equipo	64	\$4,262	\$272,768	\$1,091,072	\$174,571.52	\$1,265,643.52
	2	Arrendamiento de equipo UPS	Equipo	64	\$850	\$54,400	\$217,600	\$34,816	\$252,416

### INTEGDA S.A. DE C.V.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad	Cant	Precio Unitario	Subtotal Mensual	Subtotal Por los cuatro meses	IVA	Total
Única	1	Arrendamiento de equipo computadora completa (CPU, teclado, mouse y monitor)	Equipo	64	\$4,061.89	\$259,960.96	\$1,039,843.84	\$166,375.01	\$1,206,218.85
	2	Arrendamiento de equipo UPS	Equipo	64	\$800	\$51,200	\$204,800	\$32,768	\$237,568

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.
2.-	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.
3.-	INTEGDA S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 6 de agosto de 2019 a las 14:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las



MORELOS  
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. CES/CDyFI/0019/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 6 de agosto de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

**A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.**

**CUADRO A1**

Doc.	Documentos	Licitantes		
		CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.	INTEGDA S.A. DE C.V.
		Cumple con la información solicitada en cada documento	Cumple con la información solicitada en cada documento	Cumple con la información solicitada en cada documento
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del participante.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proporciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta Técnica (Sobre "A").</b>			
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.			
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	<p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> <p>Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



MORELOS  
2018 - 2024

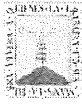
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.			
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes a arrendar cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales	Cumple	Cumple	Cumple



**MORELOS**  
2013 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019



Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>firmer a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.</p> <p>c) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p>El licitante, podrá presentar adjunto a la</p>			
--	--	--	--

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



MORELOS  
2012 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019



Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019,  
solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<u>manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente.</u>			
M)	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.</p> <p>b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p><u>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.</u></p>	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presenta	No presenta	No presenta
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presenta	No presenta	No presenta
P)	<b>Anexo 4.</b> Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta Económica (Sobre "B").</b>			
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O), P) y Q) no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.
2.-	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.
3.-	INTEGDA S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación:

#### B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

#### CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CANJE DE PLACAS 2019.

#### BIENES SOLICITADOS EN PARTIDA ÚNICA PARA EL ARRENDAMIENTO CONTRATADO

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### CUADRO A2

Partida	Renglón	Concepto	Unidad	Cantidad
Única	1	64 computadoras completas (incluye CPU, monitor, teclado y mouse)	Equipo	64
	2	UPS	Equipo	64

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA ARRENDAMIENTO

#### Computadora completa (incluye CPU, Monitor, Teclado y Mouse):

- Procesador intel core i5-2400 a 3.1 Ghz. Memoria RAM 4Gb, disco duro SATA de 500 Gb, unidad sata DVDRW, tarjeta de video Intel HD, puerto VGA, serial, paralelo, puertos universal serial bus USB 2.0, teclado, mouse, windows 10 PRO. DE 22", Monitor: Puertos VGA-HDMI (cables incluidos), Resolución Full HD 1920X1080, Alimentación 100 – 240 V.

#### UPS:

- No Break Smartbitt 750VA, 375W, 120V, 6 contactos de respaldo y regulados.

Este servicio incluye el suministro, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos en cada una de las oficinas ubicados en los siguientes municipios del estado de Morelos: Cuautla, Jojutla, Puente de Ixtla, Xochitepec, Jiutepec, Jonacatepec y Yautepec.

En caso de fallas del equipo (Hardware), se dará soporte técnico el mismo día que se reporte la falla, si hay que hacer un cambio de equipo, este se entregara en un lapso de 24 a 48 horas.

En cada módulo arriba mencionado, se dejara un CPU de backup, para cualquier incidencia, es decir, cualquier falla se cambiara el equipo por el CPU de respaldo, esto con la finalidad de nunca frenar la operatividad de la Secretaria de Movilidad y Transporte.

El servicio de mantenimiento deberá ser programado mediante un calendario que el proveedor deberá entregar previamente y ser realizado en cada una de las áreas operativas de la Secretaría, en un horario que no interrumpa las actividades del área, el seguimiento de dichos servicios será a cargo de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular para su programación con los responsables de cada área operativa.

### LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Área	Domicilio	Computadora completa	No break
Delegación Yautepec	Calle Paseo Tlahuica, Esquina con Ganado, Yautepec, Morelos.	9	12
Delegación Cuautla	Calle Dr. G.Parres No. 125, esquina con Av. Reforma, Col. Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos.	15	15
Delegación Jonacatepec	Plaza Emiliano Zapata S/N, Calle 20 de Noviembre, Col. Centro, Jonacatepec, Morelos.	8	10

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>Delegación Xochitepec</b>	República Costa Rica, Esq. Calle Haití, Centro, Xochitepec, Morelos.	6	0
<b>Delegación Jojutla</b>	Boulevard Lazaro Cardenas No. 307, Col. Cuauhtémoc, Jojutla, Morelos.	10	11
<b>Delegación Puente de Ixtla</b>	Edificio Ixtleco, Montes de Oca, lote 12, Col. Norte, Puente de Ixtla, Morelos.	4	0
<b>Delegación Jiutepec</b>	Avenida Centenario esquina Avenida de los 50 metros S/N, Lote 8, manzana 1, Jiutepec, Morelos.	12	16
<b>TOTALES:</b>		<b>64</b>	<b>64</b>

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	Licitantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE T.I. S.A. DE C.V.
2.-	SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.
3.-	INTEGDA S.A. DE C.V.

#### NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/PPP/DGPGP/00351-JG/2019, y suficiencia específica, en oficio emitido por la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, en oficio No. SMT/UEFA/489/2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

#### Cuadro A3

Partida / Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Licitantes							
				INTEGDA S.A. DE C.V.		SERVICIOS Y CONSULTORÍA GERMAR S.A. DE C.V.		CONSULTORES PROFESIONALES EN SOPORTE TI S.A. DE C.V.			
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal		

Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	Arrendamiento de equipo computadora completa (CPU, teclado, mouse y monitor)	Equipo	64	\$4,061.89	\$259,960.96	\$4,262	\$272,768.00	\$4,317.65	\$276,329.60
2	Arrendamiento de equipo UPS	Equipo	64	\$800	\$51,200.00	\$850	\$54,400.00	\$863.80	\$55,283.20
Subtotal					\$311,160.96		\$327,168.00		\$331,612.80
IVA					\$49,785.75		\$52,346.88		\$53,058.05
<b>Importe Total Mensual</b>					<b>\$360,946.71</b>		<b>\$379,514.88</b>		<b>\$384,670.85</b>
<b>Importe Total por cuatro meses</b>					<b>\$1,443,786.85</b>		<b>\$1,518,059.52</b>		<b>\$1,538,683.39</b>

Se hace la aclaración que se realizaron las operaciones aritméticas de los tres licitantes a efecto de verificar el mejor costo que deriva de la suma de los renglones 1 y 2, en virtud de que las propuestas se presentaron sin total general, operaciones aritméticas que se realizaron sin modificar los precios unitarios quedando ordenadas de menor a mayor, tal y como se observa en el cuadro que antecede.

#### DÉCIMO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **INTEGDA S.A. DE C.V.**, con un importe total mensual de **\$ 360,946.71 (Trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.)**, quien presentó la proposición solvente de la **partida única** cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

Partida / Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Licitantes	
				INTEGDA S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
1	Arrendamiento de equipo computadora completa (CPU, teclado, mouse y monitor)	Equipo	64	\$4,061.89	\$259,960.96
2	Arrendamiento de equipo UPS	Equipo	64	\$800.00	\$51,200.00
Subtotal					\$311,160.96
IVA					\$49,785.75
<b>Importe Total Mensual</b>					<b>\$360,946.71</b>
<b>Importe Total por cuatro meses</b>					<b>\$1,443,786.85</b>

En el entendido de que dicho servicio tendrá una duración de cuatro meses, tal y como se estipulo en base y con el objeto de dar certeza del monto total del contrato y con ello dar cumplimiento al artículo 60 fracción III y 75 fracción III de Ley de la materia, se informa que realizada la operación aritmética del importe mensual adjudicado, multiplicado por los cuatro meses de duración de servicio, se adjudica el





Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019,  
solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

importe total de los servicios por un monto de **\$1,443,786.85 (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos 85/100 M.N.)** .

De conformidad con lo dispuesto con el punto 11.3 de las bases, **los equipos a arrendar, se deberán entregar, instalar, configurar y poner en marcha, en los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo y por un periodo de cuatro meses; el área solicitante por conducto del área técnica, podrá modificar el programa de entrega de los servicios requeridos, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.**

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones del servicio que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el **CUADRO A2** de la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:40 horas, del día 06 de agosto de 2019.

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

**Por los licitantes invitados**

**INTEGDA S.A. DE C.V.  
DIEGO GARCIA PLACIOS**

**Por los servidores públicos**

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N21-2019



Referente al arrendamiento de equipo de cómputo para el canje de placas 2019,  
solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos

Por la Secretaría de la Contraloría

**Lic. Victor Hugo Brito Clavijo**  
Subdirector de Adquisiciones

Por la Consejería Jurídica

**Lic. María Azucena Arizmendi Maya**  
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

Por la Secretaria de Movilidad y Transporte

**Mario Hernández Correa**  
Técnico Profesional

No se presentó

-----FIN--DEL--ACTA-----